



Regist. en Res. N° 061/87, en

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 10 de abril de 1987

Expediente N° 8,065/87.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 093/87.

VISTO:

La Res. N° 031/87 del Honorable Consejo Superior, mediante la cual // se autoriza a esta Facultad para llamar a concurso para proveer Profesores / Regulares;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consigna a la materia Cálculo Numérico II, asignatura no prevista en ningún Plan de Estudios de esta Unidad Académica;

Que el pedido efectuado por el Departamento de Matemática se refiere, tal cual se explicita a fs. 3 del Expediente N° 8.371/86 a la materia Cálculo Numérico;

Que, es posible se haya deslizado un error de transcripción en la confección del dictamen elaborado por la Comisión de Docencia del H.C.S.;

Que se hace necesario dejar aclarada esta situación antes de la realización de las inscripciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Dejar debidamente aclarado que la asignatura en la cual convoca a concurso esta Facultad es CALCULO NUMERICO y no CALCULO NUMERICO II como figura en la Res. N°031/87 del Consejo Superior y N°061/87 de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° : Solicitar al Consejo Superior la homologación de esta Resolución y/o la rectificación correspondiente dejando aclarada la situación planteada / en el exordio de la presente.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga a sus efectos a la Secretaría del Consejo // Superior.



*Estela A. de Revol*  
Prof. Estela A. de Revol  
Secretaria  
Fac. de Ciencias Exactas



*Silvano Locatelli*  
Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas